



CERTIFICADO BÁSICO DE BUQUES DE PASAJE

Intensivo 5 días

24 h/teoría y 8 h/prácticas

¿Para qué sirve el curso?

Sirve para la obtención de un **Certificado de Especialidad Marítima otorgado por la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM)** y refrendado por la Organización Marítima Internacional (OMI) perteneciente a Naciones Unidas.

Se trata de un certificado obligatorio para todos los cargos profesionales de la Marina Civil y trabajadores embarcados en buques que dispongan de pasaje.

Se requerirá la posesión del Certificado de Buques de Pasaje (antiguamente llamado RO-RO) a los Capitanes, Oficiales y Marineros, de Puente y de Máquinas, y demás personal con funciones de asistencia al pasaje en situaciones de emergencia en los buques de pasaje, tanto convencionales como de transbordo rodado (ro-ro), con tonelaje igual o superior a 500 GT o que estén autorizados a transportar 300 o más pasajeros.

¿ Que hacer al terminar el curso ?

Poseer el certificado de **Formación Básica**.

Solicitar la expedición del Certificado de Buques de Pasaje en la administración

Anotar la posesión del Certificado en la 'Libreta Marítima' expedida por la Dirección General de la Marina Mercante.

Salidas profesionales

Exclusivamente con dicho certificado y con el obligatorio de Formación Básica.

En un buque de pasaje y carga rodada (automóviles, camiones, trailers, etc..) podemos ejercer las funciones de:

- Marinero sin funciones de puente y máquinas.
- Camarero/a.
- Personal de limpieza permanente.
- Recepcionista.
- Guía turístico.
- Animador de eventos.
- Cocinero.
- Azafata.
- Otros puestos.